

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 JUL 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2-338/
RETIRO,

23 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- La Ley N° 18.883 que fija el texto del estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

3.- Decreto Exento N° 2.851 de fecha 17 de octubre del 2011, sesión Ord. N° 104°, Concejo Municipal; que aprueba el Reglamento de Integración, Organización, Competencias y Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 30 de mayo de 2014, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombra en la Planta Municipal a contar del 26 de mayo del 2014, a la Srta. Eliada Beatriz Barra Fuentes, para ocupar cargo Asistente Social Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde velar por la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en temas relacionados con el desarrollo comunal.

DECRETO

1.- **Iniciése** apertura del libro de Registro desde el 17 de julio al 29 de agosto de 2014, para inscribir candidatos de los Estamentos para participar en las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.-

2.- **Designese** como Encargado Comunal para registrar candidatos de los Estamentos para participar en las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a la Sta. **Eliada Beatriz Barra Fuentes**, Asistente Social, Jefa de la Unidad de Desarrollo Comunitario, según ley 20.500 que realiza modificaciones a la ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



laue
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /